



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

INFORME DE RESULTADOS DE LA CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS 2013

La Conferencia Anual de Municipios 2013, tuvo lugar los días 16 y 17 de mayo en el Poliforum de la Ciudad de León, Guanajuato y en la cual la Comisión de Desarrollo Municipal acudió en representación de la H. Cámara de Diputados a través de los siguientes Diputados:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente).

Dip. Angelina Carreño Mijares (Secretaria).

Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario).

Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario).

Esta Cumbre Municipalista fue encabezada por las Asociaciones Municipalistas más importantes del país, representadas por la FENAMM, la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) y la Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC), en el sentido de trabajar en la consolidación de los gobiernos locales, mediante una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno, a fin de llevar programas y acciones que garanticen condiciones favorables de desarrollo para todas y todos los habitantes.

El objetivo central de la Conferencia este año fue construir y definir con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y el Congreso de la Unión una agenda municipalista que se pudiera impulsar en conjunto durante los próximos años.

De conformidad con el Programa previamente establecido, se tuvo una cena con el Secretario de Gobierno Federal el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, quien señaló *“que son los Municipios quienes tienen la cercanía con la población, por lo que se*



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

le debe dar todo el respaldo y que a se debe tener una sola reunión sin importar colores en la que todos los alcaldes tengan un diálogo con el Presidente de México y que se vuelva cotidiano a fin de que este permita resolver problemáticas municipales del país y desde ellos construir un nuevo país”.

En este contexto, en la ceremonia inaugural el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Enrique Peña Nieto, adelantó algunas líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo que están vinculados al tema Municipal y que fueron los siguientes:

Primera. *Impulsar la inclusión y participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales para el acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales.*

Segunda. *Promover convenios únicos de coordinación para el desarrollo, que definan con claridad la articulación de esfuerzos entre los tres órdenes de Gobierno.*

Tercera. *Implementar un programa que busque nuevas áreas de oportunidad para una efectiva descentralización.*

Cuarta. *Impulsar estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos de competencia y de responsabilidad de cada orden de Gobierno.*

Y quinta. *Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales más eficaces*

En este sentido, el Presidente destacó que se trata, de que la autoridad municipal, pueda contar con mayores capacidades e insumos alineados con toda precisión a objetivos claros, a tareas legalmente establecidas y que eso permita a este orden de Gobierno, realmente ofrecer a la población los servicios que la Constitución prevé estén en el orden de Gobierno.



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

Así también, mencionó que se trata que a esta realidad se le impriman al menos tres características importantes:

Primero. Un Federalismo con una visión compartida del desarrollo, con metas y políticas públicas conjuntas.

Segundo. Un Federalismo coordinado donde haya certidumbre y claridad sobre responsabilidades, atribuciones y recursos y que cada nivel tendrá a disposición.

Y tercero. Un Federalismo corresponsable en el que existan mecanismos eficientes de comunicación, colaboración y actuación entre gobiernos.

Es así, como declaró el Presidente que desde el Gobierno de la República se prestan a trabajar con los otros órdenes de Gobierno, para que realmente sean parte promotora de una sinergia que haga posible y acredite que la democracia puede dar mejores resultados. Que en México ya no sólo somos parte de un modelo democrático, sino de un modelo democrático eficaz.

De igual forma, refirió que el orden municipal es, en México, uno de los niveles, o es el nivel de Gobierno con más baja recaudación de recursos propios y que es en la reforma hacendaria que está acordada en el Pacto por México, que ya inscribe el propio Pacto por México varios de los alcances que se espera tenga esta reforma hacendaria, donde uno de ellos es el fortalecimiento a las finanzas públicas municipales, pero, también, se espera que los gobiernos municipales asuman responsabilidad.

Así también, compartió que el nivel de recaudación que tienen hoy, en México, los municipios es de los más bajos del mundo y de Latinoamérica, toda vez que no es ni siquiera, o es apenas siquiera del 0.3 por ciento del Producto Interno Bruto., mientras que en otros países de América Latina, de desarrollo similar al de México, Brasil, Chile, tienen niveles casi del doble o del triple de recaudación que



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

nosotros tenemos. Bolivia tiene 0.5 por ciento, destacando que México es el país que tiene el más bajo nivel de recaudación de impuesto predial, que es, quizá, el impuesto más importante que tienen las autoridades municipales.

Finalmente, celebró que el clima que se ha propiciado entre las autoridades municipales, es de civilidad y de ánimo para que juntos se encuentren soluciones a los problemas que aquejan a los gobiernos municipales, se comprometió diciendo que existe total y plena disposición del Gobierno de la República para trabajar de manera sincronizada, para realmente tener un diálogo franco y abierto que redunde en mayores resultados a la población, en ese mismo acto instruyó al Secretario de Gobernación para que mantenga un permanente diálogo con las autoridades municipales y personalmente también se comprometió y dejó en claro que al menos una vez al año, tendrá participación y reunión dentro del acuerdo que tienen para reunirse con la Conferencia Nacional de Municipios de México y con el órgano rector del mismo.

De igual forma se hace del conocimiento de esta H. Comisión que acudieron a esta Conferencia Municipal, según información de la FENAMM, 4, 185 alcaldes, ediles y funcionarios municipales, de los 2,445 Municipios del país, 10 Secretarios de Estado siendo tales SEGOB, SHCP, SEDESOL, SECTUR, SRE, SE, SCT, SAGARPA, SENER y SEDATU, de igual forma se contó con la participación de 6 Gobernadores de los Estados de Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Hidalgo y Nayarit, también hubo presencia de 34 Asociaciones y organismos Internacionales, 27 Instituciones Académicas, 324 Empresas e Instituciones de Servicios Locales y 68 Legisladores Nacionales y Locales.



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

PRINCIPALES RESULTADOS

1. La Firma de la Declaración de León de los Aldama, misma que se transcribe de manera textual a continuación:

Reunidos en la Ciudad de León de los Aldama en la Conferencia Anual de Municipios 2013, todas las Alcaldesas y Alcaldes de México hemos celebrado un encuentro histórico y sin precedente que augura una nueva era para todos los mexicanos al asegurarles mayor calidad de vida en sus Ciudades y en sus comunidades locales.

Hemos acordado detonar una reforma municipal que fortalezca nuestro federalismo y que haga más fuerte a México, y la cual pondrá énfasis inicial en las prioridades siguientes:

- 1. Impulsar una reforma política municipal que revise el agotado período de gobierno municipal, que amplíe la participación ciudadana y que haga más funcionales los cabildos municipales;*
- 2. Participar en la reforma hacendaria nacional para que los recursos fiscales del país se asignen con mayor sentido federalista y ciudadano, para que cada competencia municipal cuente con los recursos necesarios, para mejorar la función recaudatoria de los Ayuntamientos, para terminar con los privilegios de quienes no pagan contribuciones municipales y, sobre todo, para que la actividad productiva de las localidades deje ahí un porcentaje de los impuestos que ellas hayan generado;*



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

3. *Realizar una reforma constitucional que clarifique las competencias de los Municipios y les asigne los recursos e instrumentos necesarios para su desarrollo, la cual asegure su rectoría en el desarrollo urbano, y garantice la corresponsabilidad de los Municipios en el diseño y ejecución de todas las estrategias nacionales de orden local;*
4. *Asegurar la eficacia de las administraciones municipales para ponerlas al servicio de los ciudadanos, comprometiéndolas con la transparencia y la rendición de cuentas; estableciendo la figura de funcionarios profesionales certificados; y creando un programa nacional de capacitación municipal; y*
5. *Construir una sólida alianza nacional municipalista con el Gobierno Federal, con los Gobiernos Estatales, con el Congreso de la Unión y con los Congresos Locales para trabajar en forma coordinada y eficaz en una política que asegure la funcionalidad de los 2,445 Municipios del país, sin distinciones de tamaño, ubicación regional, origen político o vocación económica.*

Por ello reconocemos la voluntad política y el liderazgo del Presidente de la República para participar en la Conferencia Anual de Municipios 2013, así como para acompañar y respaldar tan decisivamente esas reformas, las cuales permitirán la modernización y fortaleza que no han tenido los Municipios mexicanos en los últimos tiempos.

El Presidente Peña Nieto ha instruido a su gabinete para detonar un proceso de trabajo y una coordinación eficiente con los Municipios, incorporándolos en todas las políticas públicas nacionales; y se ha comprometido a reunirse anualmente con todos nosotros para evaluar los avances de la reforma municipal mexicana.

También reconocemos el papel destacado que han tenido en el éxito de esta cumbre municipalista todos nuestros aliados, quienes han respaldado y participado en ella: once Secretarios de Estado, seis Gobernadores, 68 legisladores nacionales y locales, 34 asociaciones y organismos internacionales, 27 instituciones académicas y 324 empresas de servicios locales.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

Todos ellos han sido recibidos por los más de 3,600 Alcaldes y Ediles mexicanos que hemos celebrado la más importante cita anual de los Municipios mexicanos, y que suscribimos la presente Declaración.



- 2. La presencia de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Desarrollo Municipal para establecer contacto directo con los alcaldes, ediles y funcionarios municipales, de los 2,445 Municipios del país y recibir sus Proyectos Municipales para el PEF 2014.**

Se colocó un *stand* institucional de la Comisión de Desarrollo Municipal, con el objetivo de atender personalmente a los Ayuntamientos, y hacerles saber que la Comisión es de nueva creación y que es a través de ella como se pueden ingresar proyectos que consideren prioritarios y de esta manera sean incluidos en el PEF 2014, situación que tuvo aceptación y que incluso propició que se



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

reconociera la presencia de la Comisión, toda vez que no se había dado anteriormente.

En este contexto, fueron recibidos más de 100 proyectos Municipales, mismos que se evaluarán a efecto de que puedan ser contemplados dependiendo su viabilidad en la opinión que para tal efecto emita la Comisión, respecto del PEF 2014.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL





COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS





COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS





COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

3. Participación de los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal en el Panel con Diputados Federales“ *Agenda Municipalista con la Cámara de Diputados*”.

El Panel de la Agenda Municipalista fue moderado por el Lic. Ricardo Baptista González, quien es Director Ejecutivo de la Asociación de Autoridades Locales de México A.C. y en la que participaron los Diputados Federales: Ernesto Núñez Aguilar, Angelina Carreño Mijares, Abraham Montes Alvarado y Víctor Manuel Bautista López en representación de la Comisión de Desarrollo Municipal.

A continuación se detalla la *Ficha Temática* del Panel:

I. Situación Actual

El andamiaje constitucional del federalismo mexicano ha acotado los ámbitos de actuación de los Gobiernos municipales imposibilitando que éstos asuman el liderazgo del desarrollo de su localidad y, a la vez, impidiendo que el progreso económico local beneficie a la ciudadanía. Muestra de ello es que muchos de los 2,445 Municipios limitan su desempeño a mantener el funcionamiento de los servicios públicos más indispensables y a atender los gastos operativos de sus administraciones.

Uno de los mayores retos nacionales consiste en profundizar en las reformas que fortalezcan las competencias de los Ayuntamientos y les asignen los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por tal razón, corresponde a los legisladores que integran la Cámara de Diputados asumir un papel protagónico como impulsores de un conjunto de iniciativas legislativas, hacendarias, políticas e institucionales que permitan actualizar el marco jurídico



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

municipal y contribuyan a sentar las bases para contar con Ciudades mexicanas prósperas.

Es por ello que la Conferencia Anual de Municipios 2013 será el marco propicio para dialogar sobre mecanismos que permitan impulsar acciones conjuntas que garanticen soluciones eficaces en la prestación de los servicios públicos; también consideramos que este evento permitirá analizar las reformas estructurales necesarias para establecer un equilibrio entre la división de competencias y la distribución de los recursos financieros de los tres órdenes de gobierno.

II. Objetivo del Panel

- ♣ Promover un diálogo de alto nivel entre Diputados federales y Presidentes Municipales de todo el país.
- ♣ Construir una agenda de reformas prioritarias que promueva la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados para fortalecer el desarrollo local en los próximos años.

III. Ejes Temáticos para el Diálogo

- ♣ Reformas estructurales para fortalecer la vida política e institucional de los Municipios que clarifiquen las competencias de los tres órdenes de gobierno y consoliden las responsabilidades de los Ayuntamientos.
- ♣ Iniciativas que consoliden la capacidad de gestión de los Municipios, con el objetivo de profesionalizar a los servidores públicos y fortalecer la vida institucional de los Gobiernos municipales.
- ♣ Planteamientos hacendarios con énfasis federalista que garanticen una distribución equitativa de los recursos entre los tres órdenes de gobierno y amplíen las capacidades recaudatorias de los Municipios.



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

IV. Preguntas para el Diálogo

Reformas Estructurales

- ♣ ¿A qué cree que se deba que las ciudades mexicanas tengan menores estándares de calidad urbana en comparación con urbes de otros países con mismo nivel de desarrollo?
- ♣ ¿Considera que el modelo municipal mexicano está agotado o sigue vigente?
¿Por qué?
- ♣ ¿Considera eficaz el sistema de competencias de los tres órdenes de gobierno, o debe revisarse para clarificar las responsabilidades de cada uno de ellos?
- ♣ ¿Cuáles son las reformas estructurales prioritarias que se requieren para fortalecer a los Municipios?
- ♣ ¿Estaría de acuerdo con impulsar una reforma constitucional del artículo 115 para fortalecer la vida política e institucional de los Municipios? ¿en qué consistiría?
- ♣ ¿Considera positivo promover la integración de los Municipios en todos los órganos nacionales de decisión federalistas tales como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, entre otros?
- ♣ ¿Considera que el número y densidad de población de los 2,445 Municipios es ordenado, o deben reestructurarse para que sean viables (como sabemos, existen Municipios de 3 millones de habitantes y cientos de menos de 500 habitantes)?
¿Es correcta la situación actual?



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

Gestión Municipal

- ♣ ¿Qué opinión le merece la falta de profesionalización y la excesiva rotación de los funcionarios municipales en el país?
- ♣ ¿Estaría a favor de ampliar el período de gobierno municipal a 4 o 6 años? ¿Por qué?
- ♣ ¿Estaría usted a favor de implementar un modelo de administrador profesional de carrera en los Municipios de su Estado?
- ♣ ¿Respaldaría la iniciativa para permitir la elección directa de Síndicos y Regidores y que puedan en el período inmediato postularse para Alcaldes?

Fortalecimiento Hacendario

- ♣ ¿Considera que la distribución de los recursos entre los tres órdenes de gobierno es equitativa o debe de modificarse para garantizar una mayor equidad?
- ♣ ¿Qué opina de que una gran parte de las competencias de los Gobiernos municipales no cuenten con una partida presupuestal directa para garantizar su cumplimiento?
- ♣ ¿Considera Usted correcto que los Municipios mexicanos cobren solamente un impuesto (predial)? ¿Deberían de recibir participación de otros gravámenes que se cobren en sus ciudades, como sucede en todo el mundo?
- ♣ ¿Considera viable la ampliación al 30% del Fondo General de Participaciones para Estados y Municipios?
- ♣ ¿Qué opina de la propuesta de las asociaciones de Municipios de dotar al I.V.A. de sentido federalista entregando el 1% a los Municipios?



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

- ♣ ¿Estaría de acuerdo en respaldar la creación de un Ramo específico para Municipios en el Presupuesto de Egresos de la Federación que garantice la asignación de recursos para la plena operatividad de los Ayuntamientos?
- ♣ ¿Cree pertinente dotar de potestades tributarias a los Cabildos para que determinen las tasas de cobro de sus gravámenes y derechos que componen sus ingresos propios?
- ♣ ¿Qué medidas se pueden tomar para atender la severa problemática de endeudamiento que atraviesan los Gobiernos locales?

Temas de Corto Plazo

- ♣ ¿Qué mecanismos legislativos se pueden implementar para eliminar la totalidad de las excepciones del pago del impuesto predial y para garantizar el cobro del derecho del uso de la vía pública?
- ♣ ¿Cómo es posible regularizar y homologar el cobro del derecho de alumbrado público para fortalecer los ingresos de las haciendas locales?

En este contexto, la participación de cada uno de los diputados integrantes de la Comisión coincidió en que la problemática del municipio en México es compleja, toda vez que deriva tanto de la situación general del país en los aspectos político, económico, social y cultural; como de la situación de las comunidades que en muchos de los casos son reflejo de la planeación nacional y resultado de las políticas federales.



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

Así mismo, denotaron la necesidad impostergable de sacar adelante al Municipio, de manera gradual sobre la base de lo siguiente:

- Promover un diseño institucional que armonice y fortalezca al municipio en el contexto de la democratización y la globalización económica;
- Establecer estrategias encaminadas a la aprehensión de conocimientos técnicos, con los cuales se puedan alcanzar los objetivos para satisfacer las necesidades de las comunidades;
- Mejorar las reglas e incentivos, las políticas y las decisiones gubernamentales, basados en un esquema de eficiencia total de atención de las necesidades de cada localidad;
- Desarrollar sustentable, integral y transversalmente al municipio con la participación de los diferentes órdenes de gobierno basado en el respeto al pacto federal y a los principios de cooperación, coordinación, subsidiaridad, corresponsabilidad y complementariedad;
- Adopción, conocimiento y manejo eficiente de fondos municipales, participaciones y potestades tributarias, hacendarias, reglas de operación, planeación estratégica y diseño, y;
- Establecer medidas preventivas para asegurar la mejor utilidad del gasto público, la calidad administrativa, la transparencia y la mejora regulatoria.

De igual forma, coincidieron en que la participación municipal debe fortalecerse, para concentrar su actuación en la consolidación de una perspectiva general de prevención como un paradigma de políticas públicas transversales encaminadas a garantizar la seguridad humana en la acepción internacionalmente reconocida, a través del cambio de perspectivas, enfatizando la acción pública en el



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

alineamiento con la restauración de condiciones de convivencia social más amables.

Señalaron que las atribuciones de los municipios deben orientarse a garantizar la seguridad humana centrada más en la persona y en su convivencia en sociedad, en el ejercicio de su libertad para ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado, a las oportunidades sociales, a la vida en paz, en forma segura y libre, en un ambiente de estabilidad política, gubernamental, social, económica y ambiental, favoreciendo la preservación de las oportunidades de vida actual y su constante mejoramiento.

Destacando que lo anterior, implica una gestión urbana exitosa, incluyente, democrática, segura, sustentable; una fuerte política social que modifique con éxito las condiciones de vulnerabilidad y que no sea castigada por el deficiente diseño financiero que actualmente existe de los fondos de aportaciones; que modifique las tradiciones y costumbres que siguen generando condiciones de discriminación y afectación a los derechos de mujeres, niños y grupos vulnerables; que restaure las condiciones de solidaridad social, la responsabilidad común y el ejercicio de los valores cívicos.

Por ello, los Diputados coincidieron en que los municipios podrían jugar un papel estratégico, dotados de facultades legales suficientes y capacidades financieras correctas para priorizar la atención a este sector estratégico de la población.

En este contexto, reiteraron el compromiso que tiene cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, a fin de estudiar, analizar y en su momento impulsar reformas que permitan consolidar el conjunto de atribuciones que el modelo constitucional otorga a los municipios, fortaleciéndolas a través de una adecuada legislación reglamentaria del artículo 115 que posibilite el pleno ejercicio de dichas atribuciones y que al mismo tiempo reduzca los



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

criterios de dispersión que hoy provocan que muchos aspectos de la vida municipal se limiten a una simulación, repetición mecánica de la actuación de otros órdenes de gobierno y que impide, efectivamente, la atención de los problemas más importantes y de larga perspectiva para nuestro país.





COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

